

**AVISO DE POLÍTICAS DE PRIVACIDAD**

**PARA**

*Centro Voytik  
para  
Cuidado Ortopédico, PC*

**3913 Georgetown Road NE  
Cleveland, TN 37312**

**Teléfono# (423) 479-3600**

**Fax# (423) 303-1234**

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

### **Introducción**

En Voytik Center for Orthopedic Care, estamos comprometidos a tratar y usar su información médica protegida de manera responsable. Este Aviso de Prácticas de Información de Salud describe la información personal que recopilamos, y cómo y cuándo usamos o divulgamos esa información. También describe sus derechos en relación con su información médica protegida. Este Aviso entra en vigor en enero de 2008 y se aplica a toda la información médica protegida según lo definido por las regulaciones federales. Este Aviso fue revisado el 5 de septiembre de 2013.

### **Acerca de este aviso**

Estamos obligados por ley a mantener la privacidad de la Información Médica Protegida y a entregarle este Aviso explicando nuestras prácticas de privacidad con respecto a esa información. Usted tiene ciertos derechos, y tenemos ciertas obligaciones legales, con respecto a la privacidad de su Información Médica Protegida, y este Aviso también explica sus derechos y nuestras obligaciones. Estamos obligados a cumplir con los términos de la versión actual de este Aviso.

### **¿Qué es la información médica protegida?**

"Información de salud protegida" es información que lo identifica individualmente y que creamos u obtenemos de usted o de otro proveedor de atención médica, plan de salud, su empleador o un centro de intercambio de información de atención médica y que se relaciona con (1) su salud o condiciones físicas o mentales pasadas, presentes o futuras, (2) la prestación de atención médica a usted, o (3) el pago pasado, presente o futuro de su atención médica.

### **Cómo podemos usar y divulgar su información médica protegida**

Podemos usar y divulgar su información médica protegida en las siguientes circunstancias:

- **para el tratamiento.** Podemos usar o divulgar su información médica protegida para brindarle tratamiento o servicios médicos y para administrar y coordinar su atención médica. Por ejemplo, su información médica protegida puede proporcionarse a un médico u otro proveedor de atención médica (por ejemplo, un especialista o laboratorio) al que se le haya referido para garantizar que el médico u otro proveedor de atención médica tenga la información necesaria para diagnosticarlo o tratarlo o brindarle un servicio.
- **Para el pago.** Podemos usar y divulgar su información médica protegida para que podamos facturar el tratamiento y los servicios que reciba de nosotros y podamos cobrarle el pago a usted, a un plan de salud o a un tercero. Este uso y divulgación puede incluir ciertas actividades que su plan de seguro de salud puede llevar a cabo antes de aprobar o pagar los servicios de atención médica que le recomendamos, como determinar la elegibilidad o la cobertura para los beneficios del seguro, revisar los servicios que se le brindan por necesidad médica y realizar actividades de revisión de utilización. Por ejemplo, es posible

que necesitemos darle a su plan de salud información sobre su tratamiento para que su plan de salud acepte pagar ese tratamiento.

- **Para operaciones de atención médica.** Podemos usar y divulgar información médica protegida para nuestras operaciones de atención médica. Por ejemplo, podemos utilizar su
- La información que desea restringir se refiere únicamente a un artículo o servicio de atención médica por el cual nos ha pagado "de su bolsillo" en su totalidad. Si estamos de acuerdo con la restricción solicitada, no podemos usar ni divulgar su información médica protegida en violación de esa restricción, a menos que sea necesario para proporcionar tratamiento de emergencia.
- **Pagos de bolsillo.** Si pagó de su bolsillo (o en otras palabras, ha solicitado que no facturemos a su plan de salud) en su totalidad por un artículo o servicio específico, tiene derecho a solicitar que su información médica protegida con respecto a ese artículo o servicio no se divulgue a un plan de salud para fines de pago u operaciones de atención médica, Y cumpliremos con esa petición.
- **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.** Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted solo de ciertas maneras para preservar su privacidad. Por ejemplo, puede solicitar que nos comuniquemos con usted por correo a una dirección específica o que lo llamemos solo a su número de trabajo. Debe realizar dicha solicitud por escrito y debe especificar cómo o dónde nos pondremos en contacto con usted. Atenderemos todas las solicitudes razonables. No le preguntaremos el motivo de su solicitud.
- **Derecho a recibir una copia impresa de este aviso.** Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso, incluso si ha aceptado recibir este Aviso electrónicamente. Puede solicitar una copia de este Aviso en cualquier momento.

### **Cómo ejercer sus derechos**

Para ejercer sus derechos descritos en este Aviso, envíe su solicitud, por escrito, a nuestro Oficial de Privacidad a la dirección que figura al principio de este Aviso. Es posible que le pidamos que complete un formulario que le proporcionaremos. Para ejercer su derecho a inspeccionar y copiar su información médica protegida, también puede comunicarse directamente con su médico. Para obtener una copia impresa de este Aviso, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad por teléfono o correo postal.

### **Cambios a este aviso**

Nos reservamos el derecho de cambiar este Aviso. Nos reservamos el derecho de hacer efectivo el Aviso modificado para la Información Médica Protegida que ya tenemos, así como para cualquier Información Médica Protegida que creemos o recibamos en el futuro. Una copia de nuestro Aviso actual está publicada en nuestra oficina y en nuestro sitio web.

### **Quejas**

Puede presentar una queja ante nosotros o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos si cree que se han violado sus derechos de privacidad.

Para presentar una queja ante nosotros, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad a la dirección que figura al principio de este Aviso. Todas las quejas deben hacerse por escrito y deben presentarse dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que supo o

debería haber sabido de la presunta infracción. No habrá represalias en su contra por presentar una queja.

Para presentar una queja ante el Secretario, envíela por correo a: Secretary of the U.S. Department of Health and Human Services, 200 Independence Ave, S.W., Washington, D.C. 20201. Llame al (202) 619-0257 (o al número gratuito (877) 696-6775) o visite el sitio web de la Oficina de Derechos Civiles, [www.hhs.gov/ocr/hipaa/](http://www.hhs.gov/ocr/hipaa/), para obtener más información. No habrá represalias en su contra por presentar una queja.

- siempre y cuando acepte este formulario alternativo y pague las tarifas asociadas.
- **Derecho a una copia electrónica de las historias clínicas electrónicas.** Si su información médica protegida se mantiene en un formato electrónico (conocido como registro médico electrónico o registro de salud electrónico), tiene derecho a solicitar que se le entregue una copia electrónica de su registro o que se transmita a otra persona o entidad. Haremos todo lo posible para proporcionar acceso a su información médica protegida en la forma o formato que solicite, si es fácilmente producible en dicha forma o formato. Si la información médica protegida no se puede producir fácilmente en la forma o formato que usted solicita, su registro se proporcionará en nuestro formato electrónico estándar o, si no desea este formulario o formato, en un formulario impreso legible. Es posible que le cobremos una tarifa razonable basada en el costo por la mano de obra asociada con la transmisión de la historia clínica electrónica.
- **Derecho a recibir notificación de un incumplimiento.** Usted tiene derecho a ser notificado sobre una violación de cualquiera de sus Información de Salud Protegida no asegurada.
- **Derecho a solicitar modificaciones.** Si cree que la información médica protegida que tenemos es incorrecta o está incompleta, puede pedirnos que modifiquemos la información. Tiene derecho a solicitar una modificación durante el tiempo que la información sea conservada por nosotros o para nosotros. Se debe realizar una solicitud de modificación por escrito al Oficial de Privacidad a la dirección proporcionada al principio de este Aviso y debe indicarnos el motivo de su solicitud. En ciertos casos, podemos denegar su solicitud de modificación. Si denegamos su solicitud de enmienda, tiene derecho a presentar una declaración de desacuerdo con nosotros y podemos preparar una refutación a su declaración y le proporcionaremos una copia de dicha refutación.
- **Derecho a una rendición de cuentas de las divulgaciones.** Usted tiene derecho a solicitar un "informe de divulgaciones", que es una lista de las divulgaciones que hicimos de su información médica protegida. Este derecho se aplica a las divulgaciones para fines distintos del tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica, como se describe en este Aviso. Excluye las divulgaciones que podamos haberle hecho a usted, para un directorio de residentes, a familiares o amigos involucrados en su cuidado, o para fines de notificación. El derecho a recibir esta información está sujeto a ciertas excepciones, restricciones y limitaciones. Además, las limitaciones son diferentes para los registros médicos electrónicos. El primer informe de divulgaciones que solicite dentro de cualquier período de 12 meses será gratuito. Para solicitudes adicionales dentro del mismo período, podemos cobrarle los costos razonables de proporcionar la contabilidad.

Le diremos cuáles son los costos, y usted puede optar por retirar o modificar su solicitud antes de que se incurra en los costos.

- **Derecho a solicitar restricciones.** Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación de la información médica protegida que usamos o divulgamos para el tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar un límite en la información médica protegida que divulgamos sobre usted a alguien que esté involucrado en su atención o en el pago de su atención, como un familiar o amigo. Para solicitar una restricción sobre quién puede tener acceso a su información médica protegida, debe presentar una solicitud por escrito al Oficial de Privacidad. Su solicitud debe indicar la restricción específica solicitada y a quién desea que se aplique la restricción. No estamos obligados a aceptar su solicitud, a menos que nos pida que restrinjamos el uso y la divulgación de su información médica protegida a un plan de salud para fines de pago u operación de atención médica y demás
- Información médica protegida para revisar internamente la calidad del tratamiento y los servicios que recibe y para evaluar el desempeño de los miembros de nuestro equipo en el cuidado de usted. También podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos médicos, estudiantes de medicina y otro personal autorizado con fines educativos y de aprendizaje.
- **Recordatorios de citas/alternativas de tratamiento/beneficios y servicios relacionados con la salud.** Podemos usar y divulgar información médica protegida para comunicarnos con usted para recordarle que tiene una cita para recibir atención médica, o para comunicarnos con usted para informarle sobre posibles opciones o alternativas de tratamiento o beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.
- **Menores.** Podemos divulgar la información médica protegida de niños menores de edad a sus padres o tutores, a menos que dicha divulgación esté prohibida por la ley.
- **Investigación.** Podemos usar y divulgar su información médica protegida con fines de investigación, pero solo lo haremos si la investigación ha sido especialmente aprobada por una junta de revisión institucional autorizada o una junta de privacidad que haya revisado la propuesta de investigación y haya establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información médica protegida. Incluso sin esa aprobación especial, podemos permitir que los investigadores consulten la Información Médica Protegida para ayudarlos a prepararse para la investigación, por ejemplo, para permitirles identificar a los pacientes que pueden ser incluidos en su proyecto de investigación, siempre y cuando no eliminen o tomen una copia de cualquier Información Médica Protegida. Podemos usar y divulgar un conjunto de datos limitado que no contenga información específica y fácilmente identificable sobre usted para la investigación. Sin embargo, solo divulgaremos el conjunto de datos limitado si celebramos un acuerdo de uso de datos con el destinatario, quien debe aceptar (1) usar el conjunto de datos solo para los fines para los que se proporcionó, (2) garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos, y (3) no identificar la información ni usarla para contactar a ninguna persona.
- **Según lo exija la ley.** Divulgaremos su información médica protegida cuando así lo exijan las leyes internacionales, federales, estatales o locales.
- **para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad.** Podemos usar y divulgar información médica protegida cuando sea necesario para prevenir una

amenaza grave a su salud o seguridad o a la salud o seguridad de otros. Pero solo divulgaremos la información a alguien que pueda ayudar a prevenir la amenaza.

- **Socios comerciales.** Podemos divulgar información médica protegida a nuestros socios comerciales que realizan funciones en nuestro nombre o nos brindan servicios si la información médica protegida es necesaria para esas funciones o servicios. Por ejemplo, podemos utilizar otra empresa para realizar nuestra facturación o para que nos proporcione servicios de transcripción o consultoría. Todos nuestros socios comerciales están obligados, bajo contrato con nosotros, a proteger la privacidad y garantizar la seguridad de su información médica protegida.
- **Donación de órganos y tejidos.** Si usted es un donante de órganos o tejidos, podemos usar o divulgar su información médica protegida a organizaciones que manejan la obtención o el trasplante de órganos, como un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.
- **Militares y veteranos.** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica protegida según lo exijan las autoridades del comando militar. También podemos divulgar información médica protegida a la autoridad militar extranjera correspondiente si usted es miembro de un ejército extranjero.
- **Compensación de Trabajadores.** Podemos usar o divulgar información médica protegida para programas de compensación laboral o programas similares que brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- **Riesgos para la salud pública.** Podemos divulgar información médica protegida para actividades de salud pública. Esto incluye divulgaciones a: (1) una persona sujeta a la jurisdicción de la Administración de Alimentos y Medicamentos ("FDA") para fines relacionados con la calidad, seguridad o eficacia de un producto o actividad regulado por la FDA; (2) prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; (3) reportar nacimientos y defunciones; (4) denunciar el abuso o negligencia infantil; (5) reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos; (6) notificar a las personas sobre retiros de productos que puedan estar usando; y (7) una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección.
- **Abuso, negligencia o violencia doméstica.** Podemos divulgar información médica protegida a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica y el paciente está de acuerdo o estamos obligados o autorizados por la ley a hacer esa divulgación.
- **Actividades de supervisión de la salud.** Podemos divulgar información médica protegida a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones, licencias y actividades similares que son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

- **Fines de la notificación de violación de datos.** Podemos usar o divulgar su información médica protegida para proporcionar avisos legalmente requeridos de acceso no autorizado o divulgación de su información médica.
- **Demandas y disputas.** Si usted está involucrado en una demanda o una disputa, podemos divulgar Información Médica Protegida en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica protegida en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han hecho esfuerzos para informarle sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada. También podemos usar o divulgar su información médica protegida para defendernos en caso de una demanda.
- **Aplicación de la ley.** Podemos divulgar información médica protegida, siempre que se cumplan los requisitos legales aplicables, para fines de aplicación de la ley.  
**Actividad Militar y Seguridad Nacional.** Si usted está involucrado en actividades militares, de seguridad nacional o de inteligencia, o si está bajo custodia de las fuerzas del orden, podemos divulgar su información médica protegida a funcionarios autorizados para que puedan llevar a cabo sus deberes legales según la ley.
- **Médicos forenses, médicos forenses y directores de funerarias.** Podemos divulgar información médica protegida a un médico forense, médico forense o director de funeraria para que puedan llevar a cabo sus funciones.
- **Internos.** Si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar información médica protegida a la institución correccional o al funcionario de la ley si la divulgación es necesaria (1) para que la institución le brinde atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o (3) la seguridad y protección de la institución correccional.

#### **Usos y divulgaciones que requieren que le demos la oportunidad de objetar y optar por no participar**

- **Personas involucradas en su atención o en el pago de su atención.** A menos que usted se oponga, podemos divulgar a un miembro de su familia, un pariente, un amigo cercano o cualquier otra persona que usted identifique, su Información Médica Protegida que se relacione directamente con la participación de esa persona en su atención médica. Si no puede aceptar u oponerse a dicha divulgación, podemos divulgar dicha información según sea necesario si determinamos que es lo mejor para usted según nuestro juicio profesional.
- **Ayuda en casos de desastre.** Podemos divulgar su información médica protegida a organizaciones de socorro en casos de desastre que solicitan su información médica protegida para coordinar su atención, o notificar a familiares y amigos sobre su ubicación o condición en un desastre. Le daremos la oportunidad de aceptar u objetar dicha divulgación siempre que podamos hacerlo de manera práctica.
- **Actividades de recaudación de fondos.** Podemos usar o divulgar su información médica protegida, según sea necesario, para comunicarnos con usted para actividades de recaudación de fondos. Tiene derecho a optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos. Si no desea recibir estos materiales, envíe una solicitud por escrito al Oficial de Privacidad.

### **Se requiere su autorización por escrito para otros usos y divulgaciones**

Los siguientes usos y divulgaciones de su información médica protegida se realizarán solo con su autorización por escrito:

1. Usos y divulgaciones de la información médica protegida con fines de marketing;  
y
2. Divulgaciones que constituyen una venta de su información médica protegida.

Otros usos y divulgaciones de la Información Médica Protegida que no estén cubiertos por este Aviso o las leyes que se aplican a nosotros se realizarán solo con su autorización por escrito. Si nos da una autorización, puede revocarla en cualquier momento enviando una revocación por escrito a nuestro Oficial de Privacidad y ya no divulgaremos Información Médica Protegida bajo la autorización. Pero la divulgación que hicimos en función de su autorización antes de que la revocara no se verá afectada por la revocación.

### **Sus derechos con respecto a su información médica protegida**

Usted tiene los siguientes derechos, sujetos a ciertas limitaciones, con respecto a su Información Médica Protegida:

- **Derecho a inspeccionar y copiar.** Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar la información médica protegida que puede usarse para tomar decisiones sobre su atención o el pago de su atención. Tenemos hasta 30 días para poner a su disposición su Información Médica Protegida y podemos cobrarle una tarifa razonable por los costos de copia, envío por correo u otros suministros asociados con su solicitud. Es posible que no le cobremos una tarifa si necesita la información para una reclamación de beneficios bajo la Ley del Seguro Social o cualquier otro programa de beneficios estatal o federal basado en las necesidades. Podemos denegar su solicitud en ciertas circunstancias limitadas. Si denegamos su solicitud, tiene derecho a que la denegación sea revisada por un profesional de la salud con licencia que no haya estado directamente involucrado en la denegación de su solicitud, y cumpliremos con el resultado de la revisión.
- **Derecho a un resumen o explicación.** También podemos proporcionarle un resumen de su información médica protegida, en lugar de todo el registro, o podemos proporcionarle una explicación de la información médica protegida que tiene